

IECM entrega material para el voto de los presos

Personas en prisión
preventiva y en estado
de postración podrán
sufragar por primera vez

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva, los cuales se implementarán por primera vez en la capital del país.

Para el voto de las personas en prisión preventiva se entregaron mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno.

Se repartió la misma cantidad de boletas para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, para la elección de alcaldías, dípticos con las plataformas electorales y sobres voto de las elecciones locales.

Además se proporcionaron cinco urnas para la Jefatura de Gobierno, cinco para diputaciones al Congreso, cinco para alcaldía, y cinco cajas paquete; 2 mil 515 infografías para personas en prisión preventiva y 10 carteles con las plataformas electorales.

En el caso del material para el voto de personas en estado de postración, se entregaron 524 boletas electorales para cada uno de los cargos por los que se votarán: Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías; así como la misma cantidad de sobres paquete elec-

toral de seguridad y sobres voto de las elecciones locales.

También se dieron 54 urnas para cada uno de los tres cargos por los que se votarán, así como mil 541 instructivos.

Al hacer entrega de los documentos, el consejero Ernesto Ramos Mega aseguró que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

En su turno, la consejera presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se busca ampliar los derechos político-electorales de los habitantes de la capital del país.

"En tanto, el consejero Bernardo Valle Monroy afirmó que estas dos novedades en el proceso electoral en curso son un "reto muy importante" no en el sentido cuantitativo de votos obtenidos, sino de forma cualitativa, al garantizar este derecho al sufragio. ●





La documentación consiste en urnas, boletas y sobres para el voto anticipado del 6 al 20 de mayo.



El IECM entregó papelería para que voten de forma anticipada mil 572 internos sin sentencia

SE HALLAN EN SIETE PENALES DE LA CIUDAD

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Mil 572 personas que se encuentran en prisión preventiva y no han sido sentenciadas estarán en condiciones de votar de forma anticipada, entre el 6 y 20 de mayo, para la jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías, una vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la autoridad electoral federal las boletas y materiales. Además, dio a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) la documentación que permitirá sufragar a 524 personas en estado de postración.

En el caso de las primeras personas, según el mismo IECM hay los siete penales de la ciudad casi 7 mil internos que podrían participar, pero solo mil 572 solicitaron su inscripción al padrón y quedaron registrados en la lista nominal.

Para el consejero Bernardo Valle Monroy, quien preside la comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto esas personas, más que un tema cuantitativo en la implementación por primera vez de ambos mecanismos de voto anticipado, está el garantizar el derecho de dicho grupo poblacional a participar en la elección, así como de las personas en estado de postración, a partir de la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Corresponde al INE elaborar y entregar las invitaciones y solicitudes conforme al listado nominal, integrar los sobres y paquetes electorales de seguridad con las boletas y documentación necesaria, así como recabar la votación anticipada de las personas en prisión preventiva; una vez que se realice el escrutinio y cómputo en las mesas aprobadas para tal efecto, el IECM incorporará los resultados al sistema conforme cada tipo de elección.

Además de las boletas para la jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldía, entregó dípticos y carteles con las plataformas electorales, sobres-voto, urnas e infografías.

En tanto, en vísperas del segundo debate entre candidatos a la jefatura de gobierno, el institu-

to anunció que dispondrá de una señal exclusiva para personas con discapacidad auditiva en lengua de señas mexicana.

El INE será el encargado de realizar el proceso general



Entregan materiales para voto en prisión

BERNARDO URIBE

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

Durante el proceso de entrega, el IECM sostuvo que garantizar el derecho al voto de este sector de la población, es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales de nivel local y federal, esto con el fin de que dichos grupos puedan incidir, por primera vez, en el destino de la Capital.

El Instituto indicó que, para esta jornada electoral, habrá mil 572 personas en prisión preventiva que podrán ejercer su voto; además de 542 personas en estado de postración con ese mismo derecho.

La consejera, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño, señaló que la votación de este sector de la población, que se implementará por primera vez en la jornada electoral 2023-2024, representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente del sistema penitenciario.

A su vez, la titular de la Junta Local Ejecutiva, María

Flores indicó que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado representan acciones concretas que benefician y garantizan los derechos político-electorales de quienes, por alguna condición física, no pueden acudir a las casillas.

Dichas poblaciones recibirán una boleta para la Jefatura de Gobierno, una para las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, una para alcaldías, un tríptico informativo sobre las plataformas electorales, un sobre, una infografía y un cartel.

Los votantes

Estas son las personas que participarán de esta forma.

1,572

en prisión preventiva podrán ejercer su voto.

542

personas en estado de postración.



■ El IECM y el INE presentaron las tres boletas que recibirán las personas que votarán de manera anticipada.



IECM entrega mil 572 boletas para personas en prisión preventiva; votarán por la jefatura de Gobierno

Respecto al voto de personas en estado de postración, se entregaron 524 boletas por la jefatura de Gobierno

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mil 572 boletas para la elección a la jefatura de Gobierno, el mismo número para diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como para alcaldías, que se utilizarán del seis al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en prisión preventiva.

En el encuentro, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geostatística del IECM, sostuvo que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Para el voto de las personas en prisión preventiva, el IECM entregó mil 572 boletas para la elección a la jefatura de Gobierno, el mismo número para diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como para alcaldías.

También, se les otorgarán mil 572 dípticos con las plataformas electorales y la misma cantidad de folletos de elecciones locales.

Asimismo, cinco urnas para la jefatura de Gobierno, cinco más para el Congreso capitalino, alcaldías y cajas paquetes.

También, dos mil 515 infografías para las personas en prisión preventiva y 10 carteles con las plataformas electorales.





Foto:Cuartoscuro

El modelo de voto en Prisión Preventiva y el voto Anticipado se implementarán por primera vez y representan un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana.



INE. Listas, boletas para postrados y reclusos

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó al Instituto Nacional Electoral (INE) las boletas, materiales y documentos electorales para que las personas en postración y en prisión preventiva voten de manera anticipada por sus autoridades en la capital, el próximo 6 y 20 de mayo. ESPECIAL



ENTREGAN MATERIAL

Promueven el voto en las prisiones

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha entregado a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) la documentación y materiales electorales para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

Este esfuerzo interinstitucional busca garantizar el derecho al voto de estos sectores de la población y permitirles incidir en el destino de la ciudad.

Se han distribuido boletas electorales, urnas, sobres y otros materiales necesarios para llevar a cabo el proceso de votación de manera adecuada.

Para el voto de personas en prisión preventiva, se han entregado boletas electorales para la elección de jefatura de gobierno, diputaciones al congreso y alcaldías, así como otros materiales como dípticos con las plataformas electorales y urnas.

Mientras que para el voto de personas en estado de postración, se han proporcionado boletas electorales y materiales similares, adaptados a sus necesidades. Todas las boletas tienen la misma calidad.

MATERIAL

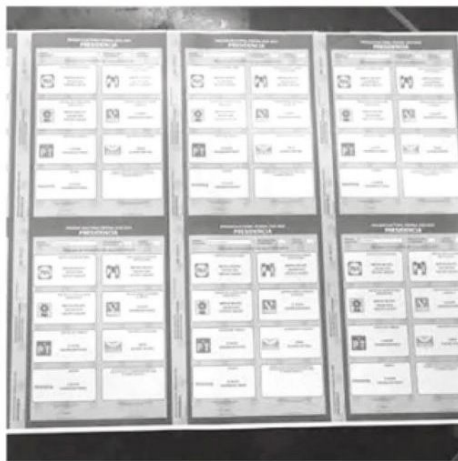


Se entregaron boletas para la jefatura de gobierno, diputaciones al congreso y alcaldías.

CUENTAN



Las personas en situación de postración también participarán



· Distribuyen las urnas, boletas y mamparas



Entrega IECM boletas para voto anticipado

MIRIAM DOMÍNGUEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva, informó ayer el organismo.

En el encuentro, el consejero Ernesto Ramos Mega, sostuvo que garantizar el derecho al voto de este sector es resultado de un esfuerzo interinstitucional y destacó que las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán el 2 de junio.

La titular de la Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores, resaltó que estos proyectos, los cuales se implementarán por primera vez, representan un gran reto para los órganos electorales y las autoridades del sistema penitenciario.



Entrega IECM material electoral para el voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva

(2024-04-19), 24-Horas.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:17:26, Precio \$21,200.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

Se llevó a cabo un encuentro en el que estuvo presente el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM y mencionó que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal.

La distribución quedó de la siguiente forma.

Para el voto de las personas en prisión preventiva:

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO (VPPP) 1,572

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VPPP) 1,572

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA (VPPP) 1,572

DÍPTICO CON LAS PLATAFORMAS ELECTORALES 1,572

SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES 1,572

URNA JEFATURA DE GOBIERNO 5

URNA DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 5

URNA ALCALDÍA 5

CAJA PAQUETE 5

INFOGRAFÍA PARA LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA (VPPP) 2,515

CARTEL CON LAS PLATAFORMAS ELECTORALES (VPPP) 10

Para el voto de personas en estado de postración:

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO (VA) 524

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VA) 524

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA (VA) 524

SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD 524

SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES 524

URNA JEFATURA DE GOBIERNO 54

URNA DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 54

URNA ALCALDÍA 54

CAJA PAQUETE 54

INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO 1,542

El Consejero Ramos Mega indicó que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

Adicionalmente, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.

La titular de Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta indicó que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado son dos proyectos que se implementarán por primera vez y representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente el sistema penitenciario.

De igual manera consideró que estos dos proyectos representan acciones concretas que benefician y garantizan los derechos político-electorales de las Personas en Prisión Preventiva y de quienes por alguna condición física no pueden acudir a las casillas.

Por su parte, el Consejero Bernardo Valle Monroy celebró la implementación de estas novedades para el proceso electorales 2024, e indicó que este reto es muy importante, no por el tema cuantitativo de votos obtenidos, sino de manera cualitativa, ya que se garantizará el derecho al voto de las personas en postración y quienes están en prisión preventiva.

En el encuentro estuvieron presentes las consejeras y los consejeros de la Junta Local María de los Ángeles Gil Sánchez, Luz María Cruz Parceró, Enrique Gutiérrez Márquez, Pablo Xavier Becerra Chávez y Horacio Vives Segl y así como personas de las representaciones de los partidos políticos.

LDAV

[Ya tiene IECM las boletas electorales para personas en prisión preventiva o en postración](#)

(2024-04-19), La Silla Rota (sitio), Nohemí Erosa, (Nota Informativa) - 19:07:19, Precio \$38,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que el material electoral que se utilizará para el voto anticipado ya fue entregado a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, pronto esta documentación llegará a manos de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

Estos grupos de electores podrán efectuar su sufragio del 6 al 20 de mayo, dando tiempo al órgano electoral de levantarlos, contarlos y resguardarlos previo a la votación general del próximo 2 de junio.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

De acuerdo con el encuentro electoral y el informe del IECM, el consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, aseguró que, gracias al trabajo interinstitucional con autoridades local y federal, se logrará garantizar el derecho al voto de este sector de la población en la Ciudad de México.

Según lo expuesto por el IECM, las boletas para el Voto Anticipado y el modelo de Voto en Prisión Preventiva son dos proyectos que se implementan por primera vez en la Ciudad de México y representan un reto para todos los órganos electorales implicados, particularmente para las autoridades de seguridad y penitenciarias.

Material electoral en proceso

El órgano electoral hizo entrega de 1,572 boletas para la elección a la Jefatura de Gobierno, para diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías.

Asimismo, se otorgarán 1,572 dípticos con las plataformas electorales, la misma cantidad de folletos de elecciones locales y cinco urnas para cada una de las posiciones de elección popular que se disputan este 2024 en la CDMX. Para los reclusos existen además 2,515 infografías y 10 carteles con las plataformas electorales.

Al respecto, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

[Elección en prisión: IECM entrega materiales para el voto anticipado en cárceles chilangas](#)

(2024-04-19), Publimetro (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:22:16, Precio \$35,000.00

En poco más de dos semanas, la población que se encuentra en cárceles, bajo la figura de prisión preventiva, podrá ejercer su derecho al voto

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó al Instituto Nacional Electoral (INE) los documentos y materiales necesarios para el voto anticipado y el voto de personas en prisión preventiva, que se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo. Esta entrega fue realizada específicamente a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

Durante la reunión, Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, destacó que asegurar el derecho al voto de estos grupos es un esfuerzo conjunto de las autoridades electorales locales y federales, enfocado en permitir que todos los ciudadanos tengan voz en el futuro de la ciudad.

Tienen derecho a votar

El consejero Ramos Mega aseguró que las boletas son de la misma calidad que las utilizadas en la jornada electoral regular, programada para el 2 de junio. Por su parte, Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del IECM, y María Luisa Flores Huerta, titular de la Junta Local Ejecutiva, reiteraron que estos proyectos amplían y garantizan los derechos político-electorales de los involucrados, destacando su implementación como un gran avance y un desafío significativo para el sistema electoral y de seguridad ciudadana, especialmente el sistema penitenciario.

Bernardo Valle Monroy, otro consejero del IECM, celebró la puesta en marcha de estas iniciativas y enfatizó que el impacto va más allá de la cantidad de votos, pues lo fundamental es garantizar el derecho al voto de manera inclusiva y equitativa.

El evento contó con la presencia de varios consejeros de la Junta Local y representantes de los partidos políticos, todos comprometidos con la transparencia y eficacia de este proceso electoral.

Para personas en prisión preventiva:

- Boletas para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía: 1,572 de cada tipo.
- Dípticos con las plataformas electorales: 1,572.
- Sobres para el voto de elecciones locales: 1,572.
- Urnas para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía: 5 de cada tipo.
- Cajas paquete: 5.
- Infografías para personas en prisión preventiva: 2,515.
- Carteles con las plataformas electorales: 10.

Para personas en estado de postración:

- Boletas para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía: 524 de cada tipo.
- Sobres de seguridad y sobres para el voto local: 524 de cada tipo.
- Urnas para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía: 54 de cada tipo.
- Cajas paquete: 54.
- Instructivos para la emisión del voto anticipado: 1,542.

Tags

El IECM entrega al INE material electoral para voto anticipado de reos y enfermos

(2024-04-19), Sin Embargo (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:38:30, Precio \$42,361.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó este viernes la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE).

Durante el encuentro, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, afirmó que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es un esfuerzo interinstitucional entre autoridades electorales local y federal.

Entre la documentación y los materiales electorales entregados a la Junta Local del INE, hay:

Para el voto de las personas en prisión preventiva, se entregaron mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Mientras que, se entregó la misma cantidad de boletas para la elección de diputaciones al Congreso capitalino, para la elección de alcaldías, dípticos con las plataformas electorales y sobre voto de las elecciones locales; también recibieron cinco urnas para la Jefatura de Gobierno, cinco urnas para diputaciones al Congreso, cinco urnas para alcaldía, y cinco cajas paquete; dos mil 515 infografías para personas en prisión preventiva y 10 carteles con las plataformas electorales.

Respecto al material para que las personas en estado de postración voten, fueron entregadas 524 boletas electorales para cada cargo por los que se votarán: Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la CdMx y alcaldías; además de la misma cantidad de sobres paquete electoral de seguridad y sobres voto de las elecciones locales.

Asimismo, proporcionaron 54 urnas para cada uno de los tres cargos por los que se votarán; así como mil 541 instructivos.

Luego de distribuir los documentos, el Consejero Ramos Mega sostuvo que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

A su vez, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.

La titular de la Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta indicó por su parte que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado son dos proyectos que se implementarán por primera vez y representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente el sistema penitenciario.

Finalmente, el Consejero Bernardo Valle Monroy celebró la implementación de estas novedades para el proceso electorales 2024, e indicó que este reto es muy importante, debido a que se garantizará el derecho al voto de las personas en postración y quienes están en prisión preventiva.

[IECM entrega boletas para voto anticipado desde prisión y para personas en postración en CDMX](#)

(2024-04-19), Reporte Índigo (sitio), Índigo Staff, (Nota Informativa) - 22:06:38, Precio \$22,200.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) la documentación y materiales electorales que se utilizarán para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva, desde el próximo seis hasta el 20 de mayo.

Más de dos mil personas serán beneficiadas. Foto: Cuartoscuro

Garantizan derecho al voto desde prisión

El consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, destacó la importancia de garantizar el derecho al voto de estos sectores de la población.

La entrega de estos materiales es fruto de una colaboración interinstitucional entre las autoridades electorales locales y federales, para que la ciudadanía pueda influir en el destino de la ciudad.

Se entregaron mil 572 papeletas para cada cargo. Foto: Cuartoscuro

Personas prisión podrán votar en CDMX

Para el voto de personas en prisión preventiva, se entregaron mil 572 boletas para la elección de la Jefatura de Gobierno, mil 572 boletas para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y mil 572 boletas para la elección de alcaldías.

También se entregaron cinco urnas para cada uno de estos cargos, cinco cajas paquete, dos mil 515 infografías y 10 carteles con las plataformas electorales.

El INE garantiza este derecho a las personas que no pueden moverse. Foto: Cuartoscuro

Voto de personas en postración será contado

En cuanto al material para el voto de personas en estado de postración, se entregaron 524 boletas electorales para cada uno de los cargos de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, así como la misma cantidad de sobres paquete electoral de seguridad y sobres voto de las elecciones locales. Además, se entregaron 54 urnas para cada cargo y 1,541 instructivos.

El consejero Ramos Mega aseguró que todas las boletas cuentan con la misma calidad que las que se usarán en la jornada electoral del 2 de junio.

Por su parte, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, destacó que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones que amplían los derechos político-electorales de las personas.

Síguenos en Google News para estar al día

Entrega IECM documentos y materiales electorales para el voto de anticipado y voto de personas en prisión preventiva

(2024-04-19), La Razón On line (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:27:28, Precio \$48,100.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

En el encuentro, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, sostuvo que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Informó que la documentación y los materiales electorales entregados a la Junta Local del INE, se distribuyó de la siguiente manera:

Para el voto de las personas en prisión preventiva:

DENOMINACIÓN/ CANTIDAD

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO (VPPP): 1,572

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VPPP): 1,572

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA (VPPP): 1,572

DÍPTICO CON LAS PLATAFORMAS ELECTORALES: 1,572

SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES: 1,572

URNA JEFATURA DE GOBIERNO: 5

URNA DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: 5

URNA ALCALDÍA: 5

CAJA PAQUETE: 5

INFOGRAFÍA PARA LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA (VPPP): 2,515

CARTEL CON LAS PLATAFORMAS ELECTORALES (VPPP): 10

Para el voto de personas en estado de postración:

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO (VA): 524

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VA): 524

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA (VA): 524

SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD: 524

SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES: 524

URNA JEFATURA DE GOBIERNO: 54

URNA DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: 54

URNA ALCALDÍA: 54

CAJA PAQUETE: 54

INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO: 1,542

El Consejero Ramos Mega indicó que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

En su oportunidad, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.

A su vez, la titular de la Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta indicó que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado son dos proyectos que se implementarán por primera vez y representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente el sistema penitenciario. Consideró que estos dos proyectos representan acciones concretas que benefician y garantizan los derechos político-electorales de las Personas en Prisión Preventiva y de quienes por alguna condición física no pueden acudir a las casillas.

En tanto, el Consejero Bernardo Valle Monroy celebró la implementación de estas novedades para el proceso electorales 2024, e indicó que este reto es muy importante, no por el tema cuantitativo de votos obtenidos, sino de manera cualitativa, ya que se garantizará el derecho al voto de las personas en postración y quienes están en prisión preventiva.

En el encuentro estuvieron presentes las consejeras y los consejeros de la Junta Local María de los Ángeles Gil Sánchez, Luz María Cruz Parceró, Enrique Gutiérrez Márquez, Pablo Xavier Becerra Chávez y Horacio Vives Segl y así como personas de las representaciones de los partidos políticos.

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante México y el Mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

FBPT

El INE recibe material electoral para voto anticipado de prisioneros y enfermos

(2024-04-19), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:43:25, Precio \$11,340.00

Entrega IECM documentos y materiales electorales para el voto de anticipado y voto de personas en prisión preventiva. Consejerías del IECM hacen la entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México Ciudad de México, 19 de abril (SinEmbargo).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó este viernes la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE).

Durante el encuentro, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, afirmó que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es un esfuerzo interinstitucional entre autoridades electorales local y federal.

Entre la documentación y los materiales electorales entregados a la Junta Local del INE, hay:

Para el voto de las personas en prisión preventiva, se entregaron mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó este viernes la documentación y materiales electorales. Foto: IECM Mientras que, se entregó la misma cantidad de boletas para la elección de diputaciones al Congreso capitalino, para la elección de alcaldías, dípticos con las plataformas electorales y sobre voto de las elecciones locales; también recibieron cinco urnas para la Jefatura de Gobierno, cinco urnas para diputaciones al Congreso, cinco urnas para alcaldía, y cinco cajas paquete; dos mil 515 infografías para personas en prisión preventiva y 10 carteles con las plataformas electorales.

Respecto al material para que las personas en estado de postración voten, fueron entregadas 524 boletas electorales para cada cargo por los que se votarán: Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la CdMx y alcaldías; además de la misma cantidad de sobres paquete electoral de seguridad y sobres voto de las elecciones locales.

Asimismo, proporcionaron 54 urnas para cada uno de los tres cargos por los que se votarán; así como mil 541 instructivos.

Luego de distribuir los documentos, el Consejero Ramos Mega sostuvo que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

Del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva. Foto: IECM A su vez, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.

La titular de la Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta indicó por su parte que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado son dos proyectos que se implementarán por primera vez y representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente el sistema penitenciario.

Finalmente, el Consejero Bernardo Valle Monroy celebró la implementación de estas novedades para el proceso electorales 2024, e indicó que este reto es muy importante, debido a que se garantizará el derecho al voto de las personas en postración y quienes están en prisión preventiva.

Entrega IECM documentos y materiales electorales para el voto de anticipado y voto de personas en prisión preventiva

(2024-04-19), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:44:06, Precio \$5,000.00

10 total views

, 10 views today

>> Consejerías del IECM hacen la entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva.

En el encuentro, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, sostuvo que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Informó que la documentación y los materiales electorales entregados a la Junta Local del INE, se distribuyó de la siguiente manera:

Para el voto de las personas en prisión preventiva:

DENOMINACIÓN CANTIDAD BOLETA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO (VPPP) 1,572

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VPPP) 1,572

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA (VPPP) 1,572

DÍPTICO CON LAS PLATAFORMAS ELECTORALES 1,572

SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES 1,572

URNA JEFATURA DE GOBIERNO 5

URNA DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 5

URNA ALCALDÍA 5

CAJA PAQUETE 5

INFOGRAFÍA PARA LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA (VPPP) 2,515

CARTEL CON LAS PLATAFORMAS ELECTORALES (VPPP) 10

Para el voto de personas en estado de postración:

DENOMINACIÓN CANTIDADBOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO (VA)
524

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VA) 524

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA (VA) 524

SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD 524

SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES 524

URNA JEFATURA DE GOBIERNO 54

URNA DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 54

URNA ALCALDÍA 54

CAJA PAQUETE 54

INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO 1,542

El Consejero Ramos Mega indicó que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

En su oportunidad, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.

A su vez, la titular de la Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta indicó que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado son dos proyectos que se implementarán por primera vez y representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente el sistema penitenciario.

Consideró que estos dos proyectos representan acciones concretas que benefician y garantizan los derechos político-electorales de las Personas en Prisión Preventiva y de quienes por alguna condición física no pueden acudir a las casillas.

En tanto, el Consejero Bernardo Valle Monroy celebró la implementación de estas novedades para el proceso electorales 2024, e indicó que este reto es muy importante, no por el tema cuantitativo de votos obtenidos, sino de manera cualitativa, ya que se garantizará el derecho al voto de las personas en postración y quienes están en prisión preventiva.

[IECM entrega mil 572 boletas a personas en prisión preventiva que votarán por la jefatura de Gobierno](#)

(2024-04-19), La Crónica de Hoy (sitio), Jorge Aguilar, (Nota Informativa) - 13:01:57, Precio \$31,200.00

Respecto al voto de personas en estado de postración, se entregaron 524 boletas por la jefatura de Gobierno, 524 para las diputaciones del Congreso capitalino y el mismo número para las alcaldías

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mil 572 boletas para la elección a la jefatura de Gobierno, el mismo número para diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como para alcaldías, que se utilizarán del seis al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en prisión preventiva.

En el encuentro, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, sostuvo que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Para el voto de las personas en prisión preventiva, el IECM entregó mil 572 boletas para la elección a la jefatura de Gobierno, el mismo número para diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como para alcaldías.

También, se les otorgarán mil 572 dípticos con las plataformas electorales y la misma cantidad de folletos de elecciones locales.

Asimismo, cinco urnas para la jefatura de Gobierno, cinco más para el Congreso capitalino, alcaldías y cajas paquetes.

También, dos mil 515 infografías para las personas en prisión preventiva y 10 carteles con las plataformas electorales.

Respecto al voto de personas en estado de postración, se entregaron 524 boletas por la jefatura de Gobierno, 524 para las diputaciones del Congreso capitalino y el mismo número para las alcaldías.

En suma, 524 sobres - paquetes electorales de seguridad para elecciones locales, 54 urnas para la jefatura de Gobierno, el mismo número para el Congreso y alcaldías

Adicionalmente, 54 cajas cajas, paquetes y mil 532 instructivos para la emisión del voto.

La Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político - electorales de las personas.

A su vez, la titular de la Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta, indicó que el modelo de voto en Prisión Preventiva y el voto Anticipado son dos proyectos que se implementarán por primera vez y representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente el sistema penitenciario.

[El IECM entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo de 2024 para el voto anticipado.](#)

(2024-04-19), 88.1 La Octava, La Octava con Jesús Escobar, Carlos Castellanos, (Nota Informativa) - 18:39:39, Duración: 00:01:41 Precio \$35,350.00

De personas en estado de postración y en prisión preventiva, los cuales se implementarán por primera vez en la capital del país. El consejero Ernesto Ramos Mega aseguró que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

IECM entrega material para el voto de los presos

(2024-04-20), El Universal (sitio), Frida Sánchez, (Nota Informativa) - 03:16:29, Precio \$163,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva, los cuales se implementarán por primera vez en la capital del país.

Para el voto de las personas en prisión preventiva se entregaron mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno.

Se repartió la misma cantidad de boletas para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, para la elección de alcaldías, dípticos con las plataformas electorales y sobres voto de las elecciones locales.

Además se proporcionaron cinco urnas para la Jefatura de Gobierno, cinco para diputaciones al Congreso, cinco para alcaldía, y cinco cajas paquete; 2 mil 515 infografías para personas en prisión preventiva y 10 carteles con las plataformas electorales.

En el caso del material para el voto de personas en estado de postración, se entregaron 524 boletas electorales para cada uno de los cargos por los que se votarán: Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías; así como la misma cantidad de sobres paquete electoral de seguridad y sobres voto de las elecciones locales.

También se dieron 54 urnas para cada uno de los tres cargos por los que se votarán, así como mil 541 instructivos.

Al hacer entrega de los documentos, el consejero Ernesto Ramos Mega aseguró que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

En su turno, la consejera presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se busca ampliar los derechos político-electorales de los habitantes de la capital del país.

En tanto, el consejero Bernardo Valle Monroy afirmó que estas dos novedades en el proceso electoral en curso son un "reto muy importante" no en el sentido cuantitativo de votos obtenidos, sino de forma cualitativa, al garantizar este derecho al sufragio.

[Listas, las boletas para que personas en prisión preventiva y en postración voten en la CdMx](#)

(2024-04-19), Milenio (sitio), Rafael Montes, (Nota Informativa) - 15:10:02, Precio \$116,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que ya entregó al Instituto Nacional Electoral (INE) las boletas y demás materiales y documentos electorales para que las personas en postración y en prisión preventiva voten de manera anticipada por sus autoridades en la capital.

Estos sectores de la población ejercerán su voto entre el 6 y el 20 de mayo próximos.

El IECM entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE las boletas electorales para que mil 572 personas en dichas condiciones físicas puedan sufragar por jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México, diputados locales y alcaldías.

Junto con las boletas, la autoridad electoral local entregó mil 572 dípticos con las plataformas electorales de los candidatos y candidatas que compiten en la capital, así como infografías, carteles e instructivos para ejercer los votos.

Además, los sobres para resguardar los sufragios, las urnas y las cajas para el traslado de los paquetes electorales.

La consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.

El consejero Bernardo Valle, presidente de la comisión provisional para el voto de personas en prisión preventiva, celebró la implementación de estas novedades e indicó que este reto es muy importante, no por el tema cuantitativo de votos obtenidos, sino de manera cualitativa, ya que se garantizará el derecho al voto de las personas en postración y quienes están en prisión preventiva.

El consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, aseguró que garantizar el derecho al voto de este sector de la población es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta ciudad.

Explicó que las boletas y documentación y demás materiales electorales tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio por las personas que acudan a su respectiva casilla.

Por su parte, la titular de la Junta Local Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta destacó que el modelo de Voto en Prisión Preventiva y el Voto Anticipado son dos proyectos que se implementarán por primera vez y representa un gran reto para los órganos electorales y las autoridades de seguridad ciudadana, particularmente el sistema penitenciario.

Consideró que estos dos proyectos representan acciones concretas que benefician y garantizan los derechos político-electorales de las Personas en Prisión Preventiva y de quienes por alguna condición física no pueden acudir a las casillas.

LG

Trascendió

(2024-04-20), Milenio (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:28:13, Precio \$116,000.00

Que el presidente Andrés Manuel López Obrador se despidió de los banqueros del país en la convención de Acapulco destacando la certeza de que cumplió con los compromisos asumidos desde el principio de su gobierno y aprovechó el discurso para presumirles sus "otros datos", como bautizó una serie de láminas con las que repasó, durante 37 minutos y con el raro uso de anteojos en público, lo que considera sus logros en materias económica, social y de seguridad.

Que el asesinato del candidato Noé Ramos Ferretiz en El Mante, Tamaulipas, motivó que los dirigentes nacionales de PAN, PRI y PRD retomaran su petición al INE sobre crear un mapa de riesgo electoral e insistieran en que se debe proteger a los aspirantes habida cuenta de que apenas va la mitad de las campañas. Mientras tanto, no cesan las declaraciones desafortunadas de los encargados de la salvaguarda de los ciudadanos y ahora fue el vocero en la materia de aquella entidad, Jorge Cuéllar, quien argumentó que la víctima no había solicitado apoyo. Ah, bueno.

Que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que encabeza Patricia Avendaño Durán, entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE las boletas para que mil 572 personas en postración y en prisión preventiva voten de manera anticipada por jefe de Gobierno capitalino, diputados locales y alcaldías entre el 6 y el 20 de mayo próximo. Junto con las boletas, la autoridad envió la misma cantidad de dípticos con las plataformas de los candidatos, infografías, carteles e instructivos para ejercer el sufragio.

Que el candidato a la Jefatura de Gobierno de PAN, PRI y PRD, Santiago Taboada, aceptó como buen puma de corazón la apuesta que le lanzó la diputada panista Diana Lara por el partido de los felinos contra el América, que se jugará hoy en Ciudad Universitaria. En caso de que los universitarios pierdan, el abanderado de Va X la CdMx deberá donar pintura a la primaria Guadalupe Gómez Alonso, ubicada en La Magdalena Contreras, y en caso contrario será ella quien cubrirá los gastos. Ya veremos.

Entrega de Materiales Electorales para Voto Anticipado en CDMX

(2024-04-19), Pulso SLP (sitio), El Universal, (Nota Informativa) - 16:43:23, Precio \$13,790.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) la documentación y materiales electorales que se utilizarán del 6 al 20 de mayo de 2024 para el voto anticipado de personas en estado de postración y en prisión preventiva, los cuales se implementarán por primera vez en la capital del país. Para el voto de las personas en prisión preventiva, se entregaron mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno. Se entregó la misma cantidad de boletas para la elección de diputaciones al Congreso de la CDMX, para la elección de alcaldías, dípticos con las plataformas electorales y sobre voto de las elecciones locales; además se entregaron cinco urnas para la Jefatura de Gobierno, cinco urnas para diputaciones al Congreso, cinco urnas para alcaldía, y cinco cajas paquete; dos mil 515 infografías para personas en prisión preventiva y 10 carteles con las plataformas electorales. En el caso del material para el voto de personas en estado de postración se entregaron 524 boletas electorales para cada uno de los cargos por los que se votarán: Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la CDMX y alcaldías; así como la misma cantidad de sobres paquete electoral de seguridad y sobres voto de las elecciones locales. También se entregaron 54 urnas para cada uno de los tres cargos por los que se votarán; así como mil 541 instructivos. Al hacer entrega de los documentos, el consejero Ramos Mega aseguró que todas las boletas tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio. En su turno, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño, señaló que el voto anticipado y el voto para personas en prisión preventiva son acciones con las que se amplían los derechos político-electorales de las personas.